

## En la calle y en los territorios

### COMUNICADO

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023.

Con relación a la investigación que se adelanta contra el señor Nicolás Fernando Petro Burgos, por los delitos de enriquecimiento ilícito, que presuntamente se cometió cuando él se desempeñaba como diputado de la Asamblea de Atlántico, y lavado de activos, la Fiscalía General de la Nación informa:

1. Que el día de hoy el ente acusador radicó escrito de acusación ante los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Barranquilla, y dentro del término de ley, en contra el señor Petro Burgos por los delitos imputados. El juez del centro de servicios de Barranquilla en asignación automática, designará al juez que adelantará el juicio contra el señor Nicolás Fernando Petro Burgos. Es ante este juez que la Fiscalía General de la Nación presentará todas las pruebas que posee en el respectivo juzgamiento.
2. La Fiscalía informará oportunamente sobre otras medidas jurídicas que se pretendan adoptar.

Esta información se publica por razones de interés general.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.